

LA CAUSA GENERAL: DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA CAMPANERÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

José Luis Hernández Luis

Para Carlos Antonio

A menudo los estudiosos desconocen las fuentes archivísticas que, más allá de los libros de fábrica, podrían contribuir al estudio de las campanas. Una de estas fuentes es la Causa General, conjunto documental formado durante la Guerra Civil Española (1936-1939) y la Posguerra, que recoge información sobre la desaparición de tales bienes, amén de otros muchos aspectos. El propósito de estas líneas es dar a conocer la fuente entre todos aquellos interesados en la investigación de la campanería española durante el siglo xx. A tal fin, hemos estructurado el trabajo en dos bloques. El primero, de carácter introductorio, analiza el papel simbólico de las campanas en relación con el anticlericalismo de comienzos del siglo xx. El segundo, por su parte, describe la génesis de la Causa y los tipos documentales más apropiados para el estudio del tema.

La voz de Dios y la revolución

Como ocurriera en otras latitudes, la España del siglo xix y primer tercio del xx sufrió el enfrentamiento del catolicismo con el liberalismo y con el movimiento obrero. Para los liberales republicanos la Iglesia Católica era un puntal de la monarquía de la Restauración. Para las organizaciones de izquierda, en cambio, la Iglesia estaba aliada con la patronal, ya que les combatía a través del sindicalismo católico. Estas controversias se sumaban, en opinión de Caro Baroja, a un arraigado poso anticlerical presente en la sociedad tras siglos de dominación (Caro Baroja 1980, 237).

A pesar de los cambios sociales, la Iglesia española conservaba a comienzos de los años 30 de la pasada centuria un importante papel en la vida social, gracias al control de la transmisión de los valores que reforzaban el orden establecido (Thomas 2011, 53-55). No es de extrañar, por tanto, que la modernizadora Segunda República (1931-1936) pusiera especial empeño en la separación de la Iglesia y el Estado (Flórez Miguel 2003, 95-97, 101-114 y 148). La eliminación de fiestas religiosas, los cambios en los nombres de calles, la implantación del matrimonio civil y del divorcio; la secularización de los cementerios, la limitación de la presencia de las órdenes religiosas en la educación y la retirada de los símbolos religiosos en la escuela pública fueron algunas de las medidas que se adoptaron para reducir la influencia eclesiástica (Flórez Miguel 2003, 59-64). La política secularizadora provocó la desafección y radicalización de amplios sectores del catolicismo, que convirtieron muchas ceremonias religiosas en demostraciones políticas (Flórez Miguel 2003, 59-60). Como contrapartida, y ante la pasividad de las autoridades republicanas, grupos de exaltados la emprendieron contra los bienes eclesiásticos ya desde los primeros meses de vida de la república, más tarde con ocasión de la Revolución de 1934, después durante la Primavera Trágica y, finalmente, a raíz de la revolución desencadenada por el golpe militar de julio de 1936 (Flórez Miguel 2003, 50-51 y 65-69). Entre estos bienes se encontraban las campanas, claro ejemplo de la presencia pública hegemónica de la Iglesia (véase imagen 1).



Imagen 1. Miliciano republicano con una campana.
En el reverso de la fotografía aparece escrito:
«Un miliciano muestra su trofeo de guerra: una campana para fundir y hacer municiones».
Fotografía de Baldomero Hijo. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,
Centro Documental de la Memoria Histórica, Causa General, 1817, 4, 1

En efecto, la campana ha sido considerada tradicionalmente «la voz de Dios» (Alonso Ponga 2008, 83), elemento emisor de mensajes religiosos y, por tanto, representante del poder espiritual. Era, además, una herramienta de control del tiempo público, en su dimensión individual y colectiva. Sus toques articulaban la jornada y las épocas del año según el calendario litúrgico. También anunciaban los momentos más significativos de la vida individual y comunitaria (Gómez Pellón 1997, 45-46, 49 y 53-59). Elemento inseparable del paisaje, la campana ha jugado el rol de símbolo identitario, tanto de los núcleos rurales como de las colaciones urbanas (Alonso Ponga 2008, 86-91). Incluso ha llegado a ser considerada un objeto sagrado, un talismán que ahuyentaba determinados males (Alonso Ponga y Sánchez del Barrio 1997, 63-64 y 68).

La Causa General

Buena parte de la destrucción de bienes y símbolos eclesiásticos por motivos políticos en el periodo que va de 1931 a 1939 ha quedado reflejada en el conjunto documental denominado «Causa General».

La instrucción de la Causa fue un intento de legitimación de la sublevación militar de julio de 1936, mediante la criminalización de la Segunda República. Se trataba, en suma, de inventariar los supuestos desórdenes ocurridos desde su proclamación y, especialmente, desde las elecciones de febrero de 1936 que otorgaron el poder al Frente Popular¹.

Su origen se remonta a la Orden 246 de 27 de septiembre de 1936, que dispuso la apertura de informaciones por parte de las auditorías de guerra nada más ser ocupado militarmente un territorio. Estas averiguaciones se integrarán en la Causa General a raíz de su creación por decreto de 26 de abril de 1940. Aunque las actuaciones finalizaron hacia 1946, la Causa no fue cerrada definitivamente hasta el Decreto-ley 10/1969, que dispone la prescripción de los (supuestos) delitos (Magán Merchán, López Escaso y Martín Arnesto 2009, 20-33).

El conjunto fue transferido en 1980 desde la Fiscalía General del Estado al Archivo Histórico Nacional. Un cuarto de siglo más tarde (2007) comenzarán los trabajos de descripción y digitalización (Magán Merchán, López Escaso y Martín Arnesto 2009, 20). Finalmente, en 2011, la documentación ingresó en el Centro Documental de la Memoria Histórica, donde se encuentra en la actualidad.

Los documentos que constituyen la Causa pueden agruparse en dos grandes conjuntos: las piezas que generó la instrucción y la documentación republicana compilada como prueba.

En las provincias que estuvieron bajo control republicano durante la guerra la instrucción fue mucho más prolija que en aquellas otras bajo dominio nacionalista. En las primeras suele encontrarse la Causa ordenada de manera temática en las siguientes piezas:

1 Según Espinosa Maestre el origen primero debemos buscarlo en la propaganda realizada por los nacionales al comienzo de la guerra para contrarrestar la divulgación de las matanzas que se perpetraron en Andalucía Occidental y Extremadura. Cfr. Francisco Espinosa Maestre, «Agosto de 1936. Terror y propaganda: los orígenes de la Causa General», *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea* 4 (2005): 17-19.

2 El Centro Documental conserva de las auditorías de guerra el llamado «Fichero de criminalidad», que se organiza por provincias y a su vez por localidades. Las poblaciones pueden tener fichas generales y personales. Para el tema que nos interesa tenemos que reparar en las fichas generales, que suelen reseñar los menoscabos ocasionados al patrimonio eclesiástico.

Pieza principal o primera.

Pieza segunda. *Del alzamiento nacional.*

Pieza tercera. *Cárceles y sacas.*

Pieza cuarta. *Checas.*

Pieza quinta. *Justicia roja.*

Pieza sexta. *Prensa roja.*

Pieza séptima. *Actuación de las autoridades gubernativas locales.*

Pieza octava. *Delitos contra la propiedad e informes de las cámaras oficiales de comercio e industria.*

Pieza novena. *Banca.*

Pieza décima. *Persecución religiosa.*

Pieza undécima. *Tesoro artístico y cultura roja.*

Mientras que en las provincias donde triunfó la sublevación al comienzo del conflicto, normalmente solo llegó a instruirse la pieza principal o primera. Por lo que respecta a la documentación republicana que fue reunida como prueba, pertenece al periodo bélico y está formada en su mayor parte por documentos emanados de órganos judiciales, junto a importantes materiales de prensa y propaganda (Ledesma 2005, 213-216). El recuento de víctimas y destrucciones que contiene la Causa General inspiró durante la Posguerra diversas obras propagandísticas que sirvieron de base para la construcción ideológica del franquismo (Espinosa Maestre 2005, 15-16). Desde el punto de vista científico, la Causa presenta indudables problemas metodológicos que provienen de la escasa organización de los materiales republicanos y del indudable carácter tendencioso del conjunto. Aun así, constituye una fuente excepcional para el estudio de las prácticas represivas en ambos bandos y para los estudios locales o monográficos (Ledesma 2005, 217-220).

Documentación para el estudio de las campanas en la Causa General

Dentro de este extenso conjunto documental encontraremos diferentes tipologías que nos pueden servir para el estudio de las campanas. Nos vamos a detener, fundamentalmente, en la pieza principal, en la de persecución religiosa y en la correspondiente al tesoro artístico.

Tabla 1
Documentación de interés para el estudio de las campanas
(signaturas de cajas)¹

Provincia	Pieza principal o primera	Pieza décima. Persecución religiosa	Pieza undécima. Tesoro artístico y cultura roja
Álava	1337	1337	1337
Albacete	1015	1016	1016
Alicante	1395-1396	1397	1397
Almería	1038-1039 y 1157-1158	1164	1164
Ávila	1309		
Badajoz	1052-1054	1056	1056
Barcelona	1584-1629	1674-1677	1678
Cádiz	1061	1061	1061
Castellón	1398-1405	1406	1406
Ciudad Real	1027-1030	1033	1033
Córdoba	1044		
Cuenca	1062-1063	675	675
Girona	1431-1438	1441	1441
Granada	1042-1043		
Guadalajara	1071 y 1261-1262	1070	1070
Guipúzcoa	1334-1336	1336	1336
Huelva	1041		
Huesca	1408-1412	1415	1415
Islas Baleares	1458	1459	1459
Jaén	1005-1009 y 1026	1009	1009
León	1345	1345	1345
Lleida	1460-1467	1471-1472	1472
Madrid	1502-1512 y 1560	1557	1557
Málaga	1057-1059	1060	1060
Murcia	1065-1066	1068	1068
Oviedo	1338 y 1936	1343	1343
Santander	1582-1583	1583	
Sevilla	1040-1041	1041	1041
Tarragona	1443-1449	1457	
Teruel	1416-1420	1422	1422
Toledo ²	1045-1049	1049	1049
Valencia	1366-1388		
Vizcaya	1332-1333	1333	1333
Zaragoza	1423-1426 y 1430	1429	1429

1 Para más información remitimos a la descripción existente en el *Portal de Archivos Españoles*: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=11&idAgrupacionSel=2600914&novedades=false#A2600914 [consultado 20/4/2016]. A través del *Portal* se pueden consultar los documentos digitalizados, introduciendo en el cajetín de signatura (pantalla de búsqueda avanzada) el prefijo FC-CAUSA_GENERAL, y el número de caja, sin espacios (seleccione signatura incompleta). De estas signaturas se suprimirán próximamente las siglas FC por corresponder al Archivo Histórico Nacional.

2 También puede constar información de interés entre la documentación que se encuentra en la caja 619, no integrada en ninguna de las piezas de la provincia de Toledo.

(Fuente: *Portal de Archivos Españoles*).

La base de la pieza principal o primera está formada por los estadillos que rellenaban los municipios a petición de los fiscales instructores de la Causa General. El estado número uno contiene la relación de residentes supuestamente asesinados o desaparecidos durante el periodo republicano. Por su parte, en el número dos figuran los no residentes fallecidos de manera violenta. Pero nos in-

teresa sobre todo el estado número tres donde constan, entre otros asuntos, los supuestos saqueos, destrucciones y profanaciones de edificios religiosos.

El estadillo se compone de cinco columnas que recogen la fecha en que se cometió el hecho, el nombre y domicilio del perjudicado, las personas sospechosas de haber participado y, finalmente, su paradero. A través de esta información podemos rastrear la cronología de la destrucción, los lugares, la finalidad o motivación, etc. En ocasiones figura la destrucción o robo de campanas, aunque en otras muchas refieren estos hechos en relación con objetos de culto en general, por lo que habría que completar esta información con la que arroje la documentación parroquial (libros de fábrica) y diocesana.

En la pieza décima, sobre persecución religiosa, se reseñan agresiones a eclesiásticos y daños en sus bienes. Esta información aparece en informes que redactaron párrocos y vicarios; ayuntamientos, Guardia Civil y Falange local. También aparecen tasados los bienes, muebles e inmuebles, dañados o saqueados. Incluso es posible encontrar informes de arquitectos, proyectos de reconstrucción, documentación republicana y fotografías.

Por último, la pieza propiamente sobre tesoro artístico reúne documentos sobre patrimonio cultural y sobre la enseñanza en la etapa republicana, que son complementarios de los que contiene la pieza anterior. Junto a los consabidos informes y relaciones que emitieron instituciones eclesiásticas y consistorios, se pueden consultar otros redactados por los comisarios del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y diversas instituciones educativas, ilustrados a veces con interesantes fotografías relativas a los daños en los bienes culturales.

Además de estas fotografías, se encuentran otras entre los materiales de prensa y propaganda republicanos que reflejan las tareas de recogida de campanas para emplear el metal en la industria armamentística (véase imagen 1).

Consulta de la documentación

La Causa General puede ser consultada a través del *Portal de Archivos Españoles* (<http://pares.mecd.es>), donde se encuentran descritas y digitalizadas las piezas de cada provincia.

Por otro lado, el Centro Documental de la Memoria Histórica ofrece a los usuarios diferentes servicios en relación con esta documentación: orientación, certificación de copias para trámites, reproducción de alta calidad para uso público y préstamo con destino a exposiciones. A estos servicios se accede de manera presencial o telemática (cdmh@mecd.es).

Todo ello con la finalidad de facilitar el acceso a la información a los interesados en el estudio de las campanas durante uno de los periodos más convulsos de nuestra historia.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO PONGA, José Luis. *Las campanas*. León: Edilesa, 2008.

ALONSO PONGA, José Luis, y Antonio SÁNCHEZ DEL BARRIO. *La campana: patrimonio sonoro y lenguaje tradicional. La colección Quintana de Uruña*. Valladolid: Fundación Centro Etnográfico Joaquín Díaz, 1997.

CARO BAROJA, Julio. *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*. Madrid: Istmo, 1980.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. «Agosto de 1936. Terror y propaganda: los orígenes de la Causa General». *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea* 4 (2005): 15-25.

FLÓREZ MIGUEL, Marcelino. *Clericalismo y anticlericalismo. Las venganzas de 1936*. Burgos: Dossoles, 2003.

GÓMEZ PELLÓN, Eloy. «El tañido del tiempo». En *Las campanas: cultura de un sonido milenario. Actas del I Congreso Nacional*, 41-66. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997.

LEDESMA, José Luis. «La "Causa General": fuente sobre la represión, la Guerra Civil (y el franquismo)». *Spagna Contemporanea* 28 (2005): 203-220.

MAGÁN MERCHÁN, Carmen, Isabel LÓPEZ ESCASO y Juan Magín MARTÍN ARNESTO. «Causa General: la represión de "los más perversos ideales"». En *Cuartas Jornadas Archivo y Memoria*, 19-33. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

THOMAS, Maria. «Disputing the public sphere: anticlerical violence, conflict and the Sacred Heart of Jesus, april 1931-july 1936». *Cuadernos de Historia Contemporánea* 33 (2011): 49-69.